



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 002 - 2015-SANIPES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUBDIRECTOR (A) DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ÁREA USUARIA	Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
PUESTO	Subdirector (a) de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Subdirección es la encargada de hacer cumplir el proceso de Certificación de productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos, así como las autorizaciones para el ingreso al territorio nacional.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Título en Ingeniería Pesquera o Ingeniería Agroindustrial. • Con colegiatura y habilitación profesional
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general no menor a 07 años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 06 años en cargos relacionados a las Certificaciones Pesqueras y Acuícolas. • Experiencia mínima de 04 años en entidades públicas del sector pesquero.
Capacitaciones: Cursos, Diplomados o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Ventanillas Únicas Electrónicas • Especialización en Inspección y Supervisión de Alimentos Industrializados
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Norma ISO 9001, ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17065 • Trade Control and Expert System – TRACES • Legislación Sanitaria Internacional para productos pesqueros • Normativa Sanitaria Peruana • Procesamiento de Harina y Aceite y/o Tecnología en Procesamiento de conservas de pescado



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Gestionar la aprobación de los formatos de certificación según los requisitos nacionales e internacionales para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas, animales acuáticos y piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura.
- Formular los procedimientos para autorizar la exportación e importación de productos pesqueros y acuícolas vivos o elaborados y piensos, en coordinación con la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
- Organizar y supervisar la entrega de certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas.
- Organizar y supervisar la entrega de certificación oficial sanitaria de los piensos destinados a la acuicultura.
- Proponer a la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola la equivalencia internacional de los requisitos sanitarios en el ámbito de su competencia.
- Supervisar la evaluación de expedientes para la certificación de productos hidrobiológicos, congelados, conservas, curados y productos de consumo humano indirecto para exportación, importación y venta local.
- Elaboración y gestión de proyectos de oficios a Cancillería a fin de remitir a los países la relación de firmas y los formatos autorizados en los Certificados Oficiales Sanitarios.
- Gestionar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación sanitaria y de calidad para la exportación, importación y comercio nacional conforme a la aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- Otras que le asigne la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado en la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas – Sede Surquillo
DURACIÓN	Tres meses a la firma del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 7,000 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles)

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/05/2015 al 05/06/2015
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de SANIPES	08/06/2015 al 12/06/2015
Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de SANIPES Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	15/06/2015 Hora: hasta las 16:00
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	16/06/2015 al 17/06/2015
Publicación de Resultados para Entrevista Personal	18/06/2015
Entrevista Personal Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo	19/06/2015
Publicación de resultado final en la Página Web de SANIPES	22/06/2015
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DE 2015	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	60%	60 puntos	60 puntos
Entrevista Personal	40%	28 puntos	40 puntos
Puntaje Total	100 %	88 puntos	100 puntos

* El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (88) puntos.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista

a. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o **no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.**
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 60 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el Castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado
- Los cursos de Especialización deberán tener no menos de 24 horas de capacitación
- Diplomados deberán tener no menos de 90 horas académicas

b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (28) y la máxima es de (40).

De la Declaratoria de Desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

De la Cancelación del Proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

De las Bonificaciones

Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su fichas curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

VIII. RESULTADOS DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomara el siguiente criterio:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 80 puntos será considerado como “GANADOR” de la Convocatoria Pública CAS.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS.**
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación **debidamente foliados, en el siguiente orden:**
 - a. Carta de postulación (Anexo N° 2)
 - b. Copia de documento nacional de identidad – DNI legible y vigente.
 - c. Ficha de postulación (Anexo N° 3)
 - d. Modelo de Índice (Anexo N° 4)
 - e. Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, **no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.**
 - f. Declaración jurada del postulante (Anexo N° 5)

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del SANIPES (Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo.), hasta las 16:00 horas del día indicado en el cronograma.
- Los candidatos deberán traer una copia del modelo de etiqueta, esto servirá como cargo de recepción del sobre para el postulante.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS.**



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION

Señores

SANIPES

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 002 - 2015-SANIPES

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SUBDIRECTOR (A) DE
CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS**

NOMBRE DEL POSTOR.....

IX. ANEXOS PARA RELLENAR

- ANEXOS 02, 03, 04 y 05